

San Andrés, Isla 22/01/2024
No. 17202400047 MD-DIMAR-CP07-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
FERMIN BURGOS SANDOVAL
Capitán MN "MI SAN MIGUEL"
Barrio San Luis Frente Puesto de Salud
Tel.3166821427
San Andrés Isla

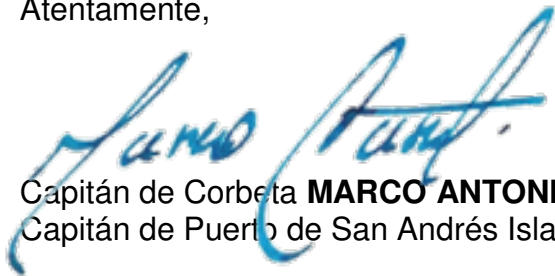
Asunto: *Citación a notificación Personal del Auto a Pruebas MN "MI SAN MIGUEL"*

Con toda atención me permito comunicarle que mediante auto de fecha 26 de diciembre de 2023, se inició periodo a prueba de conformidad con el artículo 48 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de la investigación No. 17022023026 por presunta violación a normas de marina mercante.

Por lo anterior, se requiere que dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes presente todos los demás documentos y pruebas pertinentes que puedan hacer valer para obtener total esclarecimiento de los hechos.

En este sentido, me permito comunicarle que de no ser posible la notificación de manera personal, se procederá a la notificación mediante aviso, la cual se considerará surtido al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino; si no es posible realizar la entrega, el aviso será publicado en la página y cartelera de la Capitanía de Puerto por un término de cinco (5) días hábiles, considerándose surtida dicha notificación al día siguiente del retiro del prenombrado aviso; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**
Capitán de Puerto de San Andrés Isla



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de San Andrés

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección: Cra. 1 No. 14-109 Int. 40 Contiguo a la DIAN
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4

Identificador R9yV TD/A TwAM 90rN uA4 EzeK 9Yc=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente